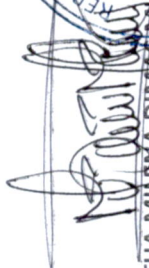




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00206			ESTADO PUBLICADO 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00037	CIVIL-EJECUTIVO	BANCO A AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JESÚS ORLANDO HERRERA TOQUICA	19-11-2021	NO DECRETA MEDIDA SOLITA APORTE DOCUMENTO PARTE ACTORA	1
2021-00078	CIVIL- EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	CARLOS FEDERICO LOMBANA	19-11-2021	ORDENA INCORPORAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA
